

RESOLUCION EXENTA N° 2187.-

MAT.: Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 07 de diciembre de 2009.-

VISTOS:

1. La garantía constitucional del derecho a reunión, dispuesta en el artículo 19 N°13 de la Constitución Política de la República.
2. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1.086 de 15.09.1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, publicado en el Diario Oficial el 16.09.1983.
3. Las atribuciones establecidas en el artículo 4 letra c) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. Lo dispuesto en el Párrafo 6° de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
5. La Resolución N° 1600 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
6. La presentación de fecha 03.12.2009 de Adolfo Millabur Ñancuil, R.U.N. 10.845.322-2, candidato a diputado por el distrito 51, cuyo objeto es solicitar autorización para un Acto Público consistente en una "Caravana de Vehículos por cierre de su Campaña a Diputado".
Id.Doc.7821103.-

CONSIDERANDO:

La solicitud indicada en el Visto N°6 de la presente Resolución Exenta, que requiere autorización para la realización de un Acto Público consistente en una "Caravana de Vehículos por cierre de su Campaña a Diputado", a desarrollarse el día martes 08 de diciembre de 2009 en las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, Freire y Pitrufquén, finalizando en la comuna de Cholchol, con el siguiente recorrido:

IMPERIAL: O'Higgins, Prat, Sotomayor, Castellón, San Pedro, República, Cochrane, Pedro Aguirre Cerda, Allende.-

FREIRE: Lynch y Valparaíso. **QUEPE:** P. Aguirre Cerda, Humberto Toro, Padre Hurtado, 21 de Mayo, Roselot, Las Parcelas, Serrano, Condell, Manuel Rodríguez.-

PITRUFQUÉN: 12 de Febrero, 02 de Enero, León Gallo Sur.-

T. SCHMIDT.: Fco. Antileo, y O'Higgins, Hualpin, O'Higgins. -

PUERTO SAAVDRA: Sotomayor, Los Sauces, Araucano, Camino Maule; **PUERTO DOMÍNGUEZ,** Calle Zambrano.-

CARAHUE: Pedro De Valdivia, Villagrán, Almagre, Freire, Costanera, Damas.-

CHOL-CHOL: Lazcano, Ercilla.-